



ORGANISMO TÉCNICO  
DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LOS SERVICIOS  
DE SANEAMIENTO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**N° 315-2018-GG-EPS.EMAPICA S.A**

Ica, 03 de diciembre del 2018.

**VISTO:**

El Informe N° 733-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 13/11/2018, y el Acta de la Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de la Obra: **"AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CUADRA DE LA AV. SAN MARTIN, PROVINCIA DE ICA"** de fecha 29/10/2018 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, se aprueba la nueva "Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas", dicha directiva en su numeral 5.1 del artículo 5, define a la Liquidación de Oficio; *"Al procedimiento que se realiza a una obra que habiendo concluido su ejecución física y financiera o ha quedado inconclusa, no cuenta con la suficiente documentación sustentadora de gasto para determinar su valor de liquidación y reflejan saldo en las cuentas contables (construcciones en curso) por lo que se procederá a la formulación de un expediente de liquidación de oficio (Técnico-Financiero) sobre las inversiones realizadas en la obra para determinar el costo de ejecución, dicha liquidación es elaborada por personal de la entidad o por servicios especializados contratado a terceros"*.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 137-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 26/06/2018, se reformulo y designó a la nueva Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de Obras Públicas de la EPS EMAPICA S.A.

Que, mediante Acta de Comisión Permanente de Liquidación de Oficio de la Obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la 1era, 2da, 3ra y 4ta Cuadra de la Av. San Martín, Provincia de Ica" de fecha 29/10/2018, se aprueba la liquidación técnica y financiera de Oficio de la obra en mención, puntualizando que el aporte de EMAPICA es por el monto de S/. 236,524.21 (Doscientos treinta y seis mil quinientos veinticuatro con 21/100 soles), teniendo un saldo contable de S/. 70,572.68 (Setenta mil quinientos setenta y dos con 68/100 soles) lo que representa un avance financiero del 29.84% del monto transferido y que con la finalidad de incrementar el patrimonio de la empresa el monto contable de la obra es de S/. 155,329.58 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintinueve con 58/100 soles) a considerarse en una cuenta contable N° 339201106.

Que, mediante Informe N° 733-2018-OEPO-GG-EPS. EMAPICA S.A de fecha 13/11/2018, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, ejecuta la evaluación al expediente de liquidación de oficio de la obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la 1era, 2da, 3ra y 4ta Cuadra de la Av. San Martín, Provincia de Ica", señalando que cumple con los requisitos señalados en la Directiva para la liquidación de Oficio de Obras Públicas, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 123-2015-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12/10/2015, de la siguiente manera:

**Datos Generales de la Obra.**

Monto de la Obra:	S/. 236,524.21
Plazo de Ejecución:	90 días
Fecha de Inicio de Obra	No se tiene información

Fecha de Término de Plazo  
Avance Físico

No se tiene información  
100%

Trabajos ejecutados en obra:

ITEM	DESCRIPCION	UND	PROGRAMA DO	%	EJECUTA DO	%
<b>1.00</b>	<b>REDES DE ALCANTARILLADO</b>					
<b>1.01</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>					
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60X2.40m	m2	8.64	100%	8.64	100%
01.01.02	CASETA ADICIONAL P/GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	2.00	100%	2.00	100%
01.01.03	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	glb	1.00	100%	1.00	100%
<b>1.02</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
01.02.01	TRAZO NIVELES Y REPLANTEOS DE LA OBRA	m	452.10	100%	452.10	100%
01.02.02	CINTA PLASTICA PARA SEÑAL DE PELIGRO, LIMITE DE OBRA, INCLUYE POSTES	m	904.20	100%	904.20	100%
01.02.03	TRANQUERAS DE MADERA 1.20X1.10m PARA DESVIO TRANSITO VEHICULAR	u	10.00	100%	10.00	100%
01.02.04	ROTURA DE PAVIMENTO DE CONCRETO C/EQUIPO DE E=0.20M	m	904.20	100%	904.20	100%
<b>1.03</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
01.03.01	EXCAVACION C/MAQUINARIA TN-TUB H=1.50M	m	330.38	100%	330.38	100%
01.03.02	EXCAVACION C/MAQUINARIA TN-TUB H=2.00M	m	122.21	100%	122.21	100%
01.03.03	EXCAVACION C/MAQUINARIA TN-TUB H=2.50M	m	10.31	100%	10.31	100%
01.03.04	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA P/TUB DN 200mm	m	452.10	100%	452.10	100%
01.03.05	CAMA DE APOYO E=0.10M ZANJA P/TUB.200M	m	452.10	100%	452.10	100%
01.03.06	RELLENO Y COMPACT.ZANJA TN/TUB H=1.50 MT C/MAT CERNIDO	m	330.38	100%	330.38	100%
01.03.07	RELLENO Y COMPACT.ZANJA TN/TUB H=2.00 MT C/MAT CERNIDO	m	122.21	100%	122.21	100%
01.03.08	RELLENO Y COMPACT.ZANJA TN/TUB H=2.50 MT C/MAT CERNIDO	m	10.31	100%	10.31	100%
01.03.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE TERRENO NORMAL	m3	67.82	100%	67.82	100%
<b>1.04</b>	<b>TUBERIAS</b>					
01.04.01	SUMINISTRO E INSTALAC. EN TUBERIA PVC 200mm SERIE 20	m	452.10	100%	452.10	100%
01.04.02	PRUEBA HIDRAULICA P/TUB D=200MM	m	452.10	100%	452.10	100%
<b>1.05</b>	<b>CONSTRUCCION DE BUZONES</b>					
01.05.01	EXCAVACION MANUAL DE BUZONES	m3	27.86	100%	27.86	100%
01.05.02	CONSTRUCCION DE BUZON D=1.20M H=1.50MT	u	7.00	100%	7.00	100%
01.05.03	CONSTRUCCION DE BUZON D=1.20M H=2.00MT	u	2.00	100%	2.00	100%
01.05.04	DADO DE CONCRETO F'C=175KG/CM2 P/EMPALMES DE BUZONES	u	17.00	100%	17.00	100%
01.05.05	EMPALME A BUZON Y/O RED EXISTENTE EN DIAMETRO 8-12"	u	1.00	100%	1.00	100%

01.05.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE TERRENO NORMAL (R=5KM)	m3	33.43	100%	33.43	100%
<b>1.06</b>	<b>VARIOS</b>					
01.06.01	PRUEBA DE CALIDAD DE CONCRETO(PRUEBA A LA COMPRESION)	u	27.00	100%	27.00	100%
01.06.02	PRUEBA COMPACTACION SUELOS(PROCTOR MODIFICADO DENSIDAD DE CAMPO)	u	8.00	100%	8.00	100%
<b>01.07</b>	<b>COSTOS AMBIENTALES</b>					
01.07.01	REGADO DE MATERIAL SUELTO SALIDO DE EXCAVACIONES DE ZANJA	glb	1.00	100%	1.00	100%
<b>2.00</b>	<b>CONEXIÓN DOMICILIARIA ALCANTARILLADO</b>					
<b>2.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
02.01.01	TRAZOS,NIVELES Y REPLANTEOS DE OBRA	m	364.00	100%	364.00	100%
02.01.02	CINTA PLASTICA PARA SEÑAL DE PELIGRO, LIMITE DE OBRA,INCLUYE POSTES	m	728.00	100%	728.00	100%
<b>2.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
02.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL T.N H=1.01-1.50 MT., ANCHO 0.60MT	m	292.50	100%	292.50	100%
02.02.02	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL T.N H=1.51-2.00 MT., ANCHO 0.80MT	m	71.50	100%	71.50	100%
02.02.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA P/TUB 160MM	m	364.00	100%	364.00	100%
02.02.04	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10MT. ZANJA P/TUBERIA DN 160mm	m	364.00	100%	364.00	100%
02.02.05	RELLENO ZANJA MAT. SELECC.COMPACT.C/EQUIPO P/TUB.160MM H=1.01-1.50MT	m	292.50	100%	292.50	100%
02.02.06	RELLENO ZANJA MAT. SELECC.COMPACT.C/EQUIPO P/TUB.160MM H=1.51-2.00MT	m	71.50	100%	71.50	100%
02.02.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE TERRENO NORMAL(R=5KM)	m3	29.12	100%	29.12	100%
<b>2.03</b>	<b>CONEXIÓN DOMICILIARIA</b>					
02.03.01	conex.domic.de desagüe con tub PVC Ø6",c/cachimbaØ 8" a 6", Long Promed.5.00 mt.inc/caja de registro con marco y tapa	u	56.00	100%	56.00	100%
<b>3.00</b>	<b>REDES DE AGUA POTABLE</b>					
<b>3.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
03.01.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEOS	m	478.45	100%	478.45	100%
03.01.02	CINTA PLASTICA PARA SEÑAL DE PELIGRO,LIMITE DE OBRA, INCLUYE POSTES	m	956.89	100%	956.89	100%
03.01.03	TRANQUERAS DE MADERA 1.20X1.10m PARA DESVIO TRANSITO VEHICULAR	u	8.00	100%	8.00	100%
<b>3.02</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRAS</b>					
03.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL T.N =1.20 MT.ANCHO 0.60MT	m	478.45	100%	478.45	100%
03.02.02	REFINE Y NIVELACION FONDO DE ZANJA P/TUBERIA Ø75mm y 90mm	m	478.45	100%	478.45	100%
03.02.03	CAMA DE AREMA MANUAL E=0.10 MT.ZANJA P/TUBERIA Ø75MM Y 90MM	m	478.45	100%	478.45	100%

emapica.com.pe



03.02.04	RELLENO ZANJA MAT. SELECC.COMPACT.C/EQUIPO P/TUB	m	478.45	100%	478.45	100%
03.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE TERRENO NORMAL	m3	43.06	100%	43.06	100%
<b>3.03</b>	<b>TUBERIAS</b>					
03.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P.V.C AGUA POTABLE A-7.5 UF. 90MM	m	478.45	100%	478.45	100%
03.03.02	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECC.TUBERIA 90MM ZANJA TAPADA	m	478.45	100%	478.45	100%
<b>03.04</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS</b>					
03.04.01	ADQUISICION DE VALVULA COMPUERTA DE F.FDO. 90 MM(4 PLUG)	u	1.00	100%	1.00	100%
03.04.02	GRIFO CONTRAINCENDIO TIPO POSTE 2 BOCAS (SUMINISTRO)	u	1.00	100%	1.00	100%
03.04.03	INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA F, FDO- ISO Ø4 PULG-90 MM	u	1.00	100%	1.00	100%
03.04.04	INSTALACION DE GRIFOS CONTRAINCENDIO TIPO POSTE 2 BOCAS"INC. ANCL)	u	1.00	100%	1.00	100%
03.04.05	DADOS DE CONCRETO P/ANCLAJE DE ACCESORIOS	u	1.00	100%	1.00	100%
03.04.06	CAJA PARA PROTECCION DE VALVULAS DE F.FDO 3"-10"	u	1.00	100%	1.00	100%
<b>03.05</b>	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE ACESORIOS</b>					
03.05.01	ADQUISICION DE TEE PVC.UF DN 160 mm x 110 mm ISO 4422	u	1.00	100%	1.00	100%
03.05.02	ADQUISICION DE TEE PVC.UF DN 110 mm x 90 mm ISO 4422	u	1.00	100%	1.00	100%
03.05.03	ADQUISICION DE CODO PVC. UF DN 90" x 90" ISO 4422	u	1.00	100%	1.00	100%
03.05.04	INSTALACION DE ACCESORIOS PARA AGUA DADOS DEL CONCRETO P/ANCLAJE DE	u	3.00	100%	3.00	100%
03.05.05	ACCESORIOS	u	3.00	100%	3.00	100%
<b>4.00</b>	<b>CONEXIÓN DOMICILARIA AGUA POTABLE</b>					
<b>04.01</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
04.01.01	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEOS DE OBRA	m	252.00	100%	252.00	100%
04.01.02	CINTA PLASTICA PARA SEÑAL DE PELIGRO, LIMITE DE OBRA, INCLUYE POSTES	m	504.00	100%	504.00	100%
<b>4.02</b>	<b>MOVIMIENTOS DE TIERRAS</b>					
04.02.01	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL T.N H=1.01-1.50 MT. ANCHO 0.60 MT	m	252.00	100%	252.00	100%
04.02.02	REFINE Y NIVELACION FONDO DE ZANJA P/CONEX DOMIC.	m	252.00	100%	252.00	100%
04.02.03	CAMA DE ARENA MANUAL E=0.10MT, ZANJA P/TUBERIA Ø1/2"	m	252.00	100%	252.00	100%
04.02.04	RELLENO C/MATER, SELECC. COMPAC. C/EQ. TUB. Ø1/2" H=1.20MT	m	252.00	100%	252.00	100%
04.02.05	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE TERRENO NORMAL	m3	17.64	100%	17.64	100%
<b>4.03</b>	<b>CONEXIÓN DOMICILARIA</b>					
04.03.01	Conexiones domiciliar de agua (4.50ML), PVC-U DN 110mm x 1/2",CL-10 incl. caja concreto	u	56.00	100%	56.00	100%

➤ Análisis Financiero Transferido:

Aporte de EMAPICA S/. 236,524.21  
Monto Ejecutado S/. 165,951.53  
Saldo en cuenta S/. 70,572.68

➤ Montos Autorizados y Pagados:

ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO		PAGADO		
		Sub Total	Total	Sub total	IGV (19%)	Total
I.	Autorizado Pagado					
	1.1. Otorgado por FORSUR + aporte EMAPICA.	236,524.21	236,524.21	155,329.58	10,716.23	165,951.53
	1.2. Adicionales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III	Multas por atrasos de Obra		0.00			0.00
IV	Multa por resolución de contrato		0.00			0.00
<b>TOTAL S/.</b>		236,524.21	236,524.21	155,329.58	10,716.23	165,951.53

Que, considerando que la Liquidación de Oficio de la Obra, fue elaborada por el Ingeniero Civil José Luis Rojas Vásquez, la misma que cuenta con la revisión y conformidad de la Comisión Permanente de Liquidación de oficio de Obras Públicas; y contando con la aprobación de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, resulta necesario emitir la resolución correspondiente que formalice la Liquidación Técnica- Financiera de Oficio de la Obra: "Ampliación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la 1era, 2da, 3ra y 4ta Cuadra de la Av. San Martín, Provincia de Ica".

Con el visto de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Liquidación Técnica-Financiera de Oficio de la Obra: "**AMPLIACION DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA 1RA, 2DA, 3RA Y 4TA CUADRA DE LA AV. SAN MARTIN, PROVINCIA DE ICA**", la misma que asciende al monto financiero ejecutado de S/. 165,951.53 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 53/100 soles), que representa el 29.84% del monto transferido y una ejecución de avance físico del 100% con un saldo contable de S/. 70,572.68 (Setenta mil quinientos setenta y dos con 68/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar, a la Gerencia de Administración y Finanzas, considerar para efectos de incremento patrimonial a favor de la EPS EMAPICA S.A., el monto contable de la obra señalada en el artículo precedente, la suma total ascendente a S/. 155,329.58 (Ciento cincuenta y cinco mil trescientos veintinueve con 58/100 soles) en la cuenta contable N° 339201106.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar, al Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive el archivo y custodia de los antecedentes y documentos originales que dieron origen a la presente resolución y su cumplimiento en todo lo que fuere de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Disponer, a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTICULO QUINTO.-** Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

.....  
Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
E.P.S. EMAPICA S.A.

**www.emapica.com.pe**